



HOSPITAL DEL SALVADOR  
DEPTO. DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN  
Y GESTIÓN DOCUMENTAL  
DRA. VPH/KAÉ

ORD N° 0311/

ANT.: Correo electrónico de fecha 16 de marzo de 2023, solicitando información al tenor del Oficio N° 195-2023 de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

MAT.: Cumple lo ordenado e informa conforme a lo solicitado por la Cámara de Diputados.

SANTIAGO, 05 ABR 2023

A : **SR. TOMÁS LAGOMARSINO GUZMÁN**  
HONORABLE DIPUTADO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DE : **DRA. CATHERINE BRAVO FUENTES**  
DIRECTORA (S) HOSPITAL DEL SALVADOR

Cumplo con informar, al tenor de lo solicitado por correo electrónico de fecha 16 de marzo de 2023, que dice relación con requerimiento de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Oficio N° 195-2023, en lo pertinente a una eventual suspensión de la hospitalización domiciliaria que dicho nuestro recinto asistencial.

Al respecto cabe informar que la atención domiciliaria del Hospital del Salvador se inicia en el año 2012 para otorgar prestaciones de salud, continuidad de atención y rehabilitación en el territorio, buscando mejorar la calidad de atención de nuestra población y de los cuidadores. Así, disminuyendo la necesidad de hospitalización dentro de la infraestructura hospitalaria y reduciendo los riesgos inherentes asociados a una hospitalización- e.g. infecciones asociadas a la atención de salud, desvinculación con la familia y el medio, disminución de los riesgos de delirium del adulto mayor-, entre otros.

El Servicio de hospitalización domiciliaria se inició con 20 cupos originalmente y durante la pandemia por SARS-CoV-2 se amplió su capacidad a través de contratación de recurso humano en modalidad Honorarios hasta 180 cupos en su mayor momento.

Actualmente, revisada la cartera de prestaciones domiciliarias y el actual financiamiento asociado al programa, se hizo pertinente una actualización de los cupos y las necesidades de personal asociado a esta atención. Así, el servicio de hospitalización domiciliaria cuenta actualmente con una capacidad máxima de 120 cupos.

En ese sentido conviene aclarar que descartamos categóricamente la posibilidad de cierre de esta cartera de servicios dados los beneficios para nuestros usuarios y para la eficiencia de los procesos de atención de nuestro hospital.

Finalmente quiero informar que estamos permanentemente revisando la actualización de todos nuestros servicios buscando la mejor eficiencia y resolución de los problemas de salud de nuestra comunidad de la mano de los lineamientos permanentes emanados del Ministerio de Salud.

Es todo cuanto puedo informar,  
Saluda muy atentamente,



**DRA. CATHERINE BRAVO FUENTES**  
Directora (S)  
Hospital del Salvador

Distribución:

- 1.- Comisión de Salud - Cámara de Diputados.
- 2.- Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Depto. de Transparencia